

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **115**

Fecha Estado: 17/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220160044000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANDRES FELIPE VIVERO TAMAYO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	13/11/2020		
05001400301220190100400	Verbal	MAURICIO DE JESÚS ZAPATA BERMUDEZ	TERCEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda	13/11/2020		
05001400301220200036000	Verbal	YULY ASTRID ZAPATA CALLE	SANTIAGO MESA SALDARRIAGA	Sentencia de primera instancia Se decreta la terminación del contrato y se ordena la restitución del bien inmueble.	13/11/2020		
05001400301220200044800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	DANIEL DE JESUS GUZMAN MOLINA	Auto ordena incorporar al expediente y pone en conocimiento. Ordena oficiar. Requiere a la parte actora. Tiene en cuenta abono.	13/11/2020		
05001400301220200057900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LEMMON I ETAPA PH	PROMOTORA LEMMON SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Requiere parte actora para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	13/11/2020		
05001400301220200057900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LEMMON I ETAPA PH	PROMOTORA LEMMON SAS	Auto decreta medida cautelar	13/11/2020		
05001400301220200059400	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	CARLOS MARIO OSORNO ESCUDERO	Auto admite demanda admite solicitud.	13/11/2020		
05001400301220200062000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ELIA NEICY ORTIZ ORTIZ	Auto decreta medida cautelar	13/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200062000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPROYECCION	ELIA NEICY ORTIZ ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Requiere parte para acreditar tenencia en original de los documentos base de recaudo. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	13/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)